

SE PERMITE INFORMAR AL PÚBLICO

Que las siguientes entidades están inscritas en esta Superintendencia al 30 de abril del 2004 y, por tanto, son las únicas que pueden realizar actividades de intermediación financiera y operaciones cambiarias en el territorio nacional, de acuerdo con la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Además, se publican los nombres de los grupos y conglomerados financieros autorizados por el CONASSIF.

Se aclara que todas las cooperativas de ahorro y crédito están autorizadas para realizar intermediación financiera, de conformidad con la Ley 7391, Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas. No obstante, en razón de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 7558, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) eximió de la fiscalización a las cooperativas de ahorro y crédito consideradas como cerradas (solamente pueden asociarse personas físicas que laboran para la institución o empresa), así como aquellas cuyos activos netos (activos totales menos depreciaciones y amortizaciones) no sobrepasan los ₡ 472 ,0 millones al 31 de diciembre de cada año.

La SUGEF recomienda a los inversionistas no entregar dinero a personas o empresas no inscritas ni autorizadas por algún ente de supervisión costarricense, pues asumen el riesgo de ser víctimas de una estafa o de perder la totalidad de su inversión, y que, como la historia y la lógica lo señalan, tal riesgo de estafa es mayor cuando se ofrecen tasas de interés desproporcionadamente altas, en comparación con las que rigen en el mercado financiero, y aún más cuando la operación se realiza bajo condiciones de máximo secreto y de mínimas garantías por parte de la persona o la empresa que capta los fondos.

Asimismo se indica que en relación a los grupos financieros, la SUGEF solamente supervisa en forma directa a las empresas del grupo que son intermediarios financieros y se encuentran domiciliados en Costa Rica.

I. BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

Banco Crédito Agrícola de Cartago

Banco de Costa Rica

Banco Nacional de Costa Rica

II. BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES

Banco Hipotecario de la Vivienda

Banco Popular y de Desarrollo Comunal



III. BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS

Banca Promérica S.A.
Banco BAC San José S.A., antes Banco de San José S.A.
Banco Banex S.A.
Banco BCT S.A.
Banco Cathay de Costa Rica S.A.
Banco Cooperativo Costarricense R.L. (Se solicitó su quiebra a la respectiva autoridad judicial)
Banco Cuscatlán de Costa Rica S.A.
Banco Elca S.A.
Banco Improsa S.A.
Banco Interfin S.A.
Banco Internacional de Costa Rica S.A.
Banco Lafise S.A.
Banco Solidario de Costa Rica S.A. (Se solicitó su quiebra a la respectiva autoridad judicial)
Banco Uno S.A.
Citibank (Costa Rica) S.A.
Scotiabank de Costa Rica S.A.

IV. EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS

Compañía Financiera de Londres Ltda.
Corporación Financiera Miravalles S.A.
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI) S.A.
Financiera Acobo S.A.
Financiera Cafsa S.A.
Financiera Comeca S.A.
Financiera Desyfin S.A.
Financiera Multivalores S.A.
Financiera Servimás S.A.
Financiera Trisan S.A. ^{1/}
La Unión Financiera Aduanera S.A.

1/ El CONASSIF, mediante Artículo 8 del Acta de la Sesión 433-2004, celebrada el 20 de abril del 2004, dispuso autorizar la desinscripción ón de la empresa Financiera Trisan S.A. como empresa financiera de carácter no bancario.



V. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Cemsucoop R.L. ^{2/}

COOCIQUE R.L.

COOPAVEGRA R.L.

COOPE SAN MARCOS R.L.

COOPEACOSTA R.L.

COOPEALIANZA R.L.

COOPE-ANDE N° 1 R.L.

COOPEANDE N° 7 R.L.

COOPEASERRÍ R.L.

COOPECAJA R.L.

COOPECAR R.L.

COOPECORRALES R.L.

COOPEFYL R.L.

COOPEGRECIA R.L.

COOPEJUDICIAL R.L.

COOPEMEP R.L.

COOPEMEX R.L. ^{2/}

COOPENAE R.L.

COOPEOROTINA R.L.

COOPESANRAMÓN R.L.

COOPESERVIDORES R.L.

COOPEPARTA R.L.

COOPETACARES R.L.

COOPMANI R.L.

CREDECOOP R.L.

SERVICOOP R.L.

2/ El CONASSIF, mediante Artículo 17 del Acta de la Sesión 374-2003, celebrada el 3 de junio del 2003, autorizó la fusión por absorción de CEMSUCOOP R.L. y COOPEMEX R.L., prevaleciendo COOPEMEX R.L.

VI. ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo

Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

VII. OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE



VIII. ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO

- Aldesa Valores Puesto de Bolsa S.A. ^{3/}
- BN Valores Puesto de Bolsa S.A. ^{3/}
- Puesto de Bolsa Interbolsa S.A. ^{3/}
- Casa de Cambio Tele Dólar Expreso S.A. ^{4/}
- Global Exchange Casa de Cambio S.A. ^{5/}

3/ Únicamente se fiscalizan en cuanto al cumplimiento de la normativa cambiaria.

4/ Únicamente puede realizar operaciones de compra y venta de divisas.

5/ Autorizada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a participar en el mercado cambiario, mediante Artículo 11, Sesión 5181-2004 del 9-01-2004, no obstante, aún no se ha establecido la fecha en que iniciará operaciones cambiarias.

IX. GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS ^{6/}

A. INSCRITOS POR LA SUGEF

- Conglomerado Financiero Banco Crédito Agrícola de Cartago y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias
- Grupo Financiero Acobo
- Grupo Financiero Alianza
- Grupo Financiero BAC San José
- Grupo Financiero Banex
- Grupo Financiero BCT
- Grupo Financiero BNS de Costa Rica
- Grupo Financiero Cafsa
- Grupo Financiero Cathay
- Grupo Financiero Citibank
- Grupo Financiero Coocique
- Grupo Financiero Cuscatlán
- Grupo Financiero Elca
- Grupo Financiero Improsa
- Grupo Financiero Interfin
- Grupo Financiero Lafise
- Grupo Financiero Promérica
- Grupo Financiero Servivalores
- Grupo Financiero Uno



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Certificada con ISO-9001/2000



B. INSCRITOS POR LA SUGEVAL (SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES)

Grupo Bursátil Aldesa S.A.

Grupo Consolidado Sama S.A.

Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.

Grupo Interbolsa S.A.

Grupo Serfin S.A.

6/ Información general sobre los grupos financieros está a disposición del público en [el sitio Web de la Superintendencia respectiva](#)